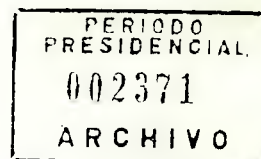


METAS MINISTERIALES

1992

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER



1. **Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Mujeres Jefas de Hogar (MJH).**

Continuar desarrollando programa nacional a través del cual SERNAM propone, coordina y hace seguimiento de medidas a favor de estos hogares. Complementariamente, a partir de 1992 SERNAM supervisará la ejecución de un Programa Piloto de apoyo integral a MJH en cinco comunas por un período de dos años.

El programa nacional contempla los siguientes programas intersectoriales:

- (a) Salud: Facilitar el acceso de la MJH y sus familias a los servicios de salud, mediante el mejoramiento de la atención primaria a través de la contratación de matronas, psicólogos y asistentes sociales.
- (b) Vivienda: Mejorar el acceso a la vivienda de las MJH a través de información y de otorgarles puntaje adicional en sus postulaciones a vivienda.
- (c) Educación: Atención preferente a hijos de MJH, mediante la Extensión Horaria en salas cunas de la JUNJI; en jardines infantiles de INTEGRA; e incorporación de prioritaria de hijos de MJH a programas de la JUNAEB.
- (d) Agricultura:
 - i. Creación de un Banco de Proyectos que focalicen programas regulares de INDAP de asistencia en estudios de prefactibilidad, transferencia tecnológica y créditos, hacia mujeres de escasos recursos, preferentemente MJH.
 - ii. Regularización de títulos de dominio, garantizando a las mujeres rurales el derecho a la propiedad.
 - iii. Jardines infantiles Alternativos para hijos de 2 A 12 años, de mujeres temporeras, durante el período de mayor actividad agrícola, que coincide con la época de vacaciones escolares. SERNAM coordinará acciones de organismos públicos y privados para implementar estos jardines en el período enero-marzo de 1992. Regiones III a VII incluyendo Metropolitana.
- (e) Obras Públicas:
 - i Construcción de cuatro salas multiuso anexas a caletas pesqueras que concentran mano de obra femenina y coordinación de capacitación laboral a mujeres que trabajan en ellas. Regiones V, VI y X.
 - ii Construcción de 3 paraderos en acceso a balseo en áreas de concentración de artesanía realizada por mujeres. X Región.

(f) SERNAM:

- i. Propuesta de módulos educativos, de prevención y de atención de embarazo adolescente dirigido a adolescentes de sectores populares, a familias con adolescentes y a organizaciones de la comunidad que trabajan con adolescentes, para disminuir la frecuencia de embarazos no deseados y reducir los factores negativos asociados al embarazo precoz, tanto en la madre como en el hijo.
Estos módulos se desarrollarán en cinco comunas de la Región Metropolitana.
- ii. Red de Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer. Se creará un Centro por capital regional, el que contará con un equipo que se trasladará permanentemente a provincias y comunas.
- iii. Capacitación en forma directa a 600 funcionarios públicos, con el objeto de incorporar la especificidad de la realidad de la mujer, preferentemente la MJH de escasos recursos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
- iv. Capacitación laboral preferentemente a MJH a 2.000 mujeres de la Región Metropolitana (Peñalolén, Quinta Normal, La Pintana, Cerro Navia, Macul, San Miguel y Puente Alto); VII Región (Talca, Linares, Cauquenes y Curicó); VIII Región (concepción, Talcahuano) y Regiones II, III, IV, IX y XII (comunas por determinar).
- v. Proyecto Unidad Móvil de Atención Ginecológica, destinado a promover y realizar la aplicación de examen de detección de cáncer cérvico-uterino y de mamas a mujeres de escasos recursos no adscritas a los programas Maternal y de Paternidad Responsable, en cinco comunas de los Servicios de Salud Metropolitano Sur, y Metropolitano Centro. se programa realizar 30.000 exámenes PAP en dos años. Comunas Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, Lo Espejo, San Bernardo, Paine, Santiago, Cerrillos.
- vi. Programa Piloto de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos. El objetivo es coordinar en conjunto con los municipios, un set de medidas que permitan elaborar un modelo de intervención para ser aplicado a nivel nacional. El Programa contempla 500 hogares por comuna. Las comunas son Arica, San Antonio, Conchalí, Santiago y Coronel. Los componentes del Programa son:
 - Salud (mejoramiento de la atención primaria en turnos de extensión horaria)
 - Capacitación laboral para 1.600 mujeres
 - Capacitación para el mejoramiento de la vivienda y el entorno urbano, difusión y promoción del subsidio habitacional.

- Atención de menores de 0 a 14 años, hijos de MJH, a través de la ampliación de la cobertura de jardines infantiles y centros abiertos, de colocación familiar y de creación de actividades extraprogramáticas.
- Entrega de atención jurídica individual gratuita y orientación legal comunitaria.

2. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

- (a) Dar patrocinio y presentar indicaciones del Ejecutivo al Proyecto de Ley sobre "Violencia Intrafamiliar".
- (b) Creación y coordinación, en conjunto con la SEGPRES de una Comisión Interministerial formada por representantes de Salud, Educación, Justicia, Secretaría General de Gobierno, Instituto Nacional de la Juventud, Carabineros de Chile, y representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema. La Comisión deberá abocarse, a partir del material existente sobre el tema, a confeccionar un diagnóstico y una propuesta de prevención y atención a víctimas de la violencia intrafamiliar.
- (c) Distribución de 100.000 cartillas sobre derechos de mujeres golpeadas, a través de Comisarías, Centros de Violencia y organizaciones sociales. Producción y difusión de un video para sensibilizar a la opinión pública sobre el tema.
- (d) Capacitación del personal de instituciones que tienen relación con víctimas de violencia: 10.000 carabineros, 600 profesionales de atención primaria de salud, personal de educación.
- (e) Acción de Monitoras Comunitarias (50 por región) en labores de sensibilización a organizaciones sociales sobre la existencia de violencia intrafamiliar, sus consecuencias y mecanismos de prevención.
- (f) Actividades de difusión y apoyo a modificaciones en la legislación. Realizar un encuentro en cada región con autoridades regionales y provinciales para explicar la Ley y sus alcances. Difundir 200.000 cartillas con un resumen de la Ley en organizaciones sociales. Capacitar a las directoras regionales de SERNA y coordinadoras CIDEM.

3. Avanzar en Legislación adicional de Apoyo a la Igualdad de Derechos para la Mujer.

- (a) Proyecto de Ley que reforma el Código Civil, en cuanto al "Regimen Patrimonial del Matrimonio". Hacer seguimiento de propuesta presentada para crear el regimen de participación en las gananciales como regimen patrimonial normal a los matrimonios y para crear el Patrimonio Familiar.
- (b) Hacer seguimiento en el Parlamento a propuestas presentadas al "Contrato Individual de Trabajo", área de la mujer.
- (c) Proposición de un proyecto de ley que establezca la igualdad de los hijos ante la ley, "Estatuto Jurídico de los Hijos".
- (d) Propuesta de modificación a los reglamentos y legislación laboral, con el fin de mejorar la situación previsional de la mujer.
- (e) Iniciar un estudio que sirva de base para una futura propuesta para la creación de Tribunales de Familia.

4. Area de Derechos de la Mujer: Comunicación, Difusión y Estudios.

- (a) Elaboración de materiales de difusión, escritos y audiovisuales y edición de publicaciones y documentos técnicos.
- (b) Realización de conferencias, seminarios, cursos e investigaciones, dirigidos a profesionales, orientadores de opinión pública, organizaciones públicas y privadas, representantes del Gobierno y Parlamentarios.
- (c) Publicación anual de Revista Institucional del SERNAM, que se edita en 300.000 ejemplares.
- (d) Formación de 200 monitoras para difundir los derechos de la mujer en la población femenina y en la comunidad en general.
- (e) Estudios a realizarse durante 1992:
 - i Análisis de las políticas gubernamentales hacia la mujer.
 - ii La relación madre-adolescente y jefatura de hogar.
 - iii estudio de la situación de la mujer en el mercado laboral.
 - iv Análisis de salud ocupacional de la mujer.
 - v. Análisis de la relación mujer-habitat.
 - vi Estudio sobre las nulidades de matrimonio (en conjunto con el Ministerio de Justicia).